República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Alejandro Carrascal García

C.C. No. 12.435.754 de Valledupar

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 3 de julio de 2015

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 *Folio 84* *Registro 43621* *Fecha : 3 de julio de 2015*

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 729

En Bogotá D.C., el 3 de julio de 2015 a las 15:00 horas, convocados por Resolución Nacional 116 del 23 de junio del citado año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **ALEJANDRO CARRASCAL GARCIA** con cédula de ciudadanía Número 12435754 de Valledupar, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 8, Folio 84, número 43621

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMIREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación.
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 3 de julio de 2015.

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARIA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

Especialización en Gestión Ambiental

Facultad de Educación

Resolución No. 1909 del 22 de febrero de 2022 - 7 años – Especialización



Habilidades que desarrollarás

1) **Diseñar planes,** programas y proyectos de educación y gestión ambiental.

2) **Establecer objetivos** y metas alineados con el desarrollo sostenible.

3) **Identificar y priorizar** acciones para la protección, conservación y restauración ecológica.

4) **Planificar el uso eficiente** de recursos y la minimización de impactos ambientales.

Plan de estudios

Primer semestre	Créditos
Derecho Ambiental y Ética	4
Educación Ambiental y Territorio	3
Gestión Integral de Residuos y Salud Ambiental	3
Seminario de Investigación I	2
Electiva I	2

Segundo semestre	Créditos
Gerencia y Sistemas Integrados de Gestión	4
Impacto y Valoración Económica Ambiental	3
Planificación y Ordenamiento Territorial	3
Seminario de Investigación II	2
Electiva II	2